

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escadiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

En el espacio de pocos días han tenido lugar dos sucesos que, si carecen de verdadera importancia, sirven al menos para que los aficionados á la política tengan algo en que ocuparse y entretenerse.

Ya habrán adivinado nuestros lectores que nos referimos al feliz alumbramiento de doña Margarita, esposa de don Carlos de Borbon y de Este (nuestro futuro amo y señor) y á la abdicacion de doña Isabel de Borbon en su hijo don Alfonso, verificada en la capital del vecino imperio, sin estar por cierto presente D. Francisco de Asis.

El alumbramiento de doña Margarita ha llenado de júbilo á los carlistas. Su junta central, las provinciales y locales, sus casinos, los sacristanes de muchas parroquias etc. etc., se han apresurado á enviar las mas ardientes felicitaciones al afortunado D. Carlos por haber tenido un hijo; y los periódicos de aquel partido, que en honor de la verdad no son escasos, han echado mano de sus tipos mas gruesos para dirigir iguales plácemes; se felicitan de que el pais tenga ya un príncipe de Asturias y todo lo ven de color de rosa.

Algunos carlistas, sin embargo, se hallan un tanto disgustados, segun se dice, por una cosa que no merece la pena, cual es la de que el tierno vástago de D. Carlos y de doña Margarita ha sido bautizado con el nombre de Jaime, y no con el de Carlos.

Ya se ve: como para los carlistas han reinado Carlos V y Carlos VI y reina Carlos VII, no es extraño que algunos de ellos quisieran que á la muerte de este hubiera un Carlos VIII, para no tener que llevar el partido el nombre de «jaimista», que ciertamente es bastante raro.

Pero esto creemos que puede arreglarse de la manera sencilla que vamos á indicar, bautizándose con el nombre de Carlos VIII, el nuevo príncipe de Asturias que debemos á D. Carlos de Borbon y de Este y á doña Margarita, cuando llegue á sentarse en el trono de España en lugar de su padre.

Esperamos confiadamente que los carlistas disgustados llegarán á tener en cuenta esta indicacion nuestra, y que su entusiasmo ha de ser tan gran-

de como el de la mayoría de sus correligionarios.

Imposible es desconocer que á los carlistas no les faltan motivos para hallarse contentos y satisfechos.

Tienen un rey que ni de encargo, el cual participa de todas sus rancias preocupaciones. (Porsupuesto que si no fuera así no lo querrían).

Tienen ya un príncipe de Asturias, lo cual aleja todo temor respecto á la sucesion al trono.

Tienen comités, ó juntas, que es lo mismo.

Y periódicos y no sabemos cuántas cosas más.

Verdad es que su adorado dueño, sin saberse por qué, pues el pais lo desea, no vive por ahora en Madrid, en el palacio de Oriente, ni hay esperanzas de que esto suceda pronto; verdad es que Cabrera les ha abandonado; que no cuentan con un ejército, ni con una escuadra, ni con otros elementos muy útiles; pero todas estas pequenezes nada significan. Aun careciendo de esos elementos D. Carlos se sentará en el trono: si no es dentro de veinte años será dentro de cincuenta, que es lo mismo; pero se sentará al fin, porque para eso es rey de derecho divino.

Y precisamente porque lo es nos estraña que los carlistas, no muy amigos de la prensa, cuenten con orgullo los periódicos que defienden su causa; que siendo poco afectos á los comités, trabajen sin cesar por fundarlos; y que hablando tan mal del sufragio, hagan esfuerzos desesperados por atraerse el cuerpo electoral: es decir, que los carlistas, no fiándose mucho en eso del derecho divino apelan á otros medios para conseguir el triunfo. ¡Y á qué medios! A los mismos que emplean los liberales! ¿Quién duda pues que han venido á practicar lo contrario á su sistema?

Pero esto no puede decirse á los carlistas, como no puede decirseles tampoco, que solo la libertad ha podido reanimar algun tanto lo que ya era casi un cadáver; que ellos, enemigos del espíritu progresivo del siglo, participan hoy de él algun tanto; y que el día que dejen de practicar aquello que tanto han censurado en los demás partidos, volverán á la misma situacion de antes.

Nada malo vemos, sin embargo, en que los carlistas sigan alimentando sus ilusiones, mientras no se salgan de

la legalidad: nosotros, convencidos de que nunca han de ser gobierno, porque el absolutismo ya es imposible; celebramos que no dejen morir sus esperanzas y celebramos tambien el nacimiento del hijo de don Carlos; del príncipe de Asturias que el cielo nos acaba de enviar.

Digamos ahora dos palabras acerca del otro suceso á que nos hemos referido.

La abdicacion de Doña Isabel de Borbon en su hijo D. Alfonso, abdicacion extraña si se quiere, porque no sabemos qué derechos conserva aquella señora respecto al trono, no ha sido recibida del mismo modo por todos los borbónicos, cuyo número no es muy crecido.

La fraccion de que es órgano *El Eco de España* no está de ningún modo conforme con esa abdicacion y opina que la ex-reina no ha debido llevarla á cabo.

Los hombres de *El Tiempo*, entre los que figura el conde de San Luis la han acogido mejor si bien no manifiestan con motivo de ella mucho entusiasmo.

Y los hombres de *La Epoca* no solo aplauden sin reserva el acto de la ex-reina sino que quieren conciliar los intereses de la revolucion con los de don Alfonso y hasta se figuran ver á este sentado en el trono.

¡Soñaba el ciego que veía!

La restauracion borbónica aunque sea prescindiendo de Doña Isabel, es difícil, muy difícil; y no decimos imposible, porque en nuestro pais, nada desgraciadamente parece serlo.

El pueblo no olvida, no puede olvidar la tiranía de que era víctima hace dos años.

El pueblo no puede olvidar tampoco los inmensos sacrificios que hizo por afianzar la corona en las sienes de Doña Isabel, y que fueron pagados con la mas negra de las ingratitudes.

Y si así obró la madre á pesar de esos sacrificios y de haber sido educada por hombres virtuosísimos y partidarios de la libertad, ¿qué no haría el hijo no concurriendo las mismas circunstancias?

Para que la restauracion borbónica, en la persona de D. Alfonso, fuese posible, era preciso que los hombres de la revolucion faltaran por completo á los compromisos contraidos con el pueblo.

Era preciso que los grandes abusos, las grandes iniquidades de otros tiempos, volvieran á ejecutarse.

Y era preciso tambien que los partidos liberales se separasen del todo, contribuyendo así al triunfo de los borbónicos.

No se ha hecho ciertamente todo lo que se esperaba á raíz de la revolucion; no hay verdadero Gobierno; la Hacienda no está salvada; la anarquía mansa aun no ha desaparecido del todo; la igualdad ante la ley no es hoy completamente verdad; pero así y todo la situacion derrocada en Setiembre de 1868 no puede compararse con la actual.

Que se satisfagan todas las aspiraciones de la revolucion; que haya gobierno; que mejore el estado de la Hacienda; que los presupuestos se cierren sin déficit para no apelar mas á los empréstitos; que la anarquía desaparezca por completo; que el orden verdadero reine en todas partes; que se castiguen severamente los ataques á la propiedad, inspirando así confianza á las clases conservadoras; que se haga cumplida justicia á todo el que la reclame; en una palabra, que la libertad se practique sinceramente, que no se destruya el Código fundamental ni se cercenen los derechos individuales con otros Códigos; y la restauracion será absolutamente imposible, desaparecerán las ilusiones borbónicas y hasta muchos de los que hoy desean que don Alfonso se sienta en el trono, apoyarán la nueva situacion que se cree, sea cualquiera el nombre que lleve.

Nuestro apreciable colega *El Imparcial* ha publicado un artículo relativo á la situacion financiera de nuestro pais, al terminarse el año económico de 1869-70 que contiene algunos datos dignos de fijar la atencion pública.

Segun aquel colega, aceptando como buenas las cifras que el señor ministro de Hacienda «estampa en el balance, inserto en su Memoria financiera; tomando como exactas las cifras de la recaudacion y pagos probables durante el cuarto trimestre que acaba de finalizar, es decir, admitiendo que la recaudacion y pagos se hiciera durante el cuarto trimestre de dicho año económico tal como el balance indicaba, tendríamos que al finalizar los doce meses de ejercicio, se han recaudado reales vellon 1,773 820,596.17 y se han pagado reales vellon 1,621 896,850.05, resultando un *superavit* de reales vellon 152 millones.

Pero quedan para los seis meses de ampliacion, á recaudar 253 millones, y á pagar 1,100,45 millones; de modo

que los seis meses de ampliaci6n dejan un d6ficit de 845 4/5 millones.

Y todo este d6ficit ha de resultar en los seis meses de ampliacion, porque se ha aplazado el pago de importantes obligaciones, como si de este modo se resolviera la dificultad.—Asi resulta que estando recaudado el 30 de Junio el 87 por 100 del presupuesto de ingresos solo se habia pagado un 59 por 100 del de gastos.

Todavia si este 59 por 100 pagado se hubiese distribuido con alguna igualdad, se comprenderia que un ministro de Hacienda que contase unicamente con los recursos ordinarios del presupuesto, fuese aplicando 6stos con prudencia a satisfacer con equitativa distribucion los gastos.

Pero la desigualdad, dice nuestro colega, no puede m6enos sorprender.

Asi al terminar los doce meses de ejercicio, se ha satisfecho:

Al ministro de la Gobernacion, el 80 por 100 de su presupuesto; al de Marina, el 63 por 100; al de Hacienda, el 83 por 100; al de Ultramar, el 78 por 100; y al de Guerra, el 95 por 100; la casi totalidad.

En cambio, a las clases pasivas s6lo se les ha pagado el 57 por 100; al ministro de Gracia y Justicia, el 57 por 100; al de Estado, el 23 por 100. Y cualesquiera que puedan ser las razones que para ello haya tenido el sefior ministro de Hacienda, ninguna de ellas, absolutamente ninguna puede haber para que de los intereses de la Deuda que figuran en las «Obligaciones generales», s6lo se haya satisfecho el treinta y nueve por ciento, lo cual quiere decir que todavia no se ha acabado de pagar el cup6n de Diciembre 6ltimo.

Pero todo esto que importa? no se ha pagado al ministerio de la Guerra el 95 por ciento de su presupuesto? Pues ya debemos darnos por contentos y satisfechos.

En uno de nuestros 6ltimos n6meros denunciarnos algunos abusos que se decian cometidos por el Administrador subalterno de propiedades y derechos del Estado del partido de Llerena, llamand6 sobre ellos la atencion del Jefe de la Administracion econ6mica de esta provincia, para que se procurase averiguar si eran 6 no ciertos.

No cabemos si el Sr. Quiles habra hecho algo en ese asunto que no deja de tener importancia, puesto que se relaciona con el proceder de un funcionario publico en el ejercicio de sus funciones; pero la creencia general en Llerena es que hasta ahora no se ha tomado medida alguna para esclarecer la verdad.

Hoy, accediendo a los deseos de algunos de nuestros suscritores de dicha ciudad, vamos a manifestar otros hechos dignos tambien de llamar la atencion del Sr. Quiles, refiri6ndonos a una solicitud que tenemos a la vista, dirigida a la Administracion econ6mica por D. Antonio Nogales, vecino y propietario de Llerena.

Segun esa solicitud, de la casa Administracion de rentas de aquella ciudad en la que no se halla establecida actualmente esta oficina, por el estado ruinoso de una parte del edificio, pero que est6 al cuidado de la Administracion subalterna de Propiedades, desaparecieron hace algun tiempo diez 6 doce pares de puertas de las habitaciones altas; aadi6ndose que de publico se dice, que esas puertas fueron conducidas a la casa de cierto carpintero, por un criado que entonces tenia el subalterno; que el carpintero puso bastidores nuevos a las puertas, y que luego dos sujetos, cuyos nombres se citan las condujeron a una casa de campo que en t6rmino de la Puebla del Maestre posee aquel empleado.

¿No es verdad que todo esto, a ser cierto es muy edificante y curioso?

Pues oigan ustedes un parrafito de la solicitud indicada en que se habla de otro hecho no menos curioso.

«No son estos solos, Sr. Administrador; no son estos solos los hechos que en deshonra de la Administracion econ6mica y perjuicio de sus intereses y muy posible de los de V. S. suceden: En Junio del a6o pr6ximo pasado apremi6 este Sr. Administrador subalterno por descubiertas de r6ditos de un capital de censo que esa principal desconoce (segun tambien de publico se asegura) a un contribuyente vecino de la villa de Azuaga, llamado Antonio Gordon: Que vendi6 la casa de est6 en referida villa y su calle del Humilladero, n6m. 14: Tom6 dicho Administrador doscientos veinte y cuatro escudos que por precio de la misma le diera Francisco Serrano, y como quiera que ninguno de estos procedimientos fuesen practicados con conocimiento de esa superioridad, no ha podido otorgarse la correspondiente escritura p6blica en favor del comprador que hace un a6o se qued6 con la casa referida; dici6ndose tambien de Antonio Gordon, orientado de los innumerables atropellos ejecutados por referido Administrador y su comisionado Jos6 Serrano, en dicha poblacion, y la ninguna formalidad con que obran, se ha resistido y negado a desalojar la casa, careciendo or tanto el comprador de su edificio 6 intereses, que previo recibo entreg6 al espresado subalterno.»

Todo esto podr6 no ser cierto y nosotros celebraremos que no lo sea; pero entonces, como se explica que una persona se atreva a denunciarlos bajo su firma?

Par6cense, pues, que el buen nombre de la Hacienda exige que se hagan las averiguaciones oportunas: si las denuncias son falsas, que se castigue al que las hace: si no lo son, que se castigue al que de tal manera abusa de su cargo.

Nosotros ya hemos dicho anteriormente que lo que queremos es que se haga justicia, y que si se nos prueba que incurrimos en algun error, estamos dispuestos a rectificarlo.

Dice La Igualdad.

«Llamamos la atencion sobre lo siguiente:

Al paso que muchos isabelinos y alfonsinos, con encontradas opiniones sobre la oportunidad y eficacia de la abdicacion, tratan de disminuirla importancia de este acto, otros le consideran de tanta trascendencia, que no titubean en asegurar que con 6l ha desaparecido ya toda dificultad para una restauracion honrosa, moderada, liberal, pacifica y regeneradora. Muchos, que sin duda lo creen asi y que hasta ahora no manifestaban muy a las claras sus opiniones alfonsinas, empiezan ya a predicar la paz y la conciliacion, como si se tratara de realizar muy pronto la entrada triunfal de Alfonso XII en el palacio de sus antepasados.»

Nuestro colega La Fusion es algo dado a las exageraciones:

El d6bito que tiene el Estado contra el Municipio de Badajoz por razon del impuesto personal en el a6o econ6mico de 1869-70 est6 acordado compensarlo, segun hemos oido, con las cantidades que el Gobierno adeuda al Municipio; con bonos del Tesoro etc. etc. de modo que ya no hay que exigir aquel impuesto a la poblacion.

Lo que no est6 acordado compensar, segun creemos, es el d6bito por razon del citado impuesto en los 6ltimos 8 meses del a6o econ6mico de 1868-69; pero es probable que el Ayuntamiento tome alguna resoluci6n para librar al pueblo de esta carga.

Nosotros hemos oido que varios con-

cejales que opinan en este particular como nosotros no hallan por su parte inconveniente en solicitar autorizaci6n para vender una parte del papel que hay en arcas y que se destinaba al pago de las obras del teatro, suspendiendo estas por algun tiempo y mientras la situaci6n econ6mica del Municipio mejora algun tanto.

Asi, pues, lo 6nico que habria necesidad de cobrar ser6 la cantidad mandada repartir en el actual a6o econ6mico para cubrir los gastos municipales y provinciales.

Cu6ntase que un indiano que hasta hace muy pocos dias ha pertenecido a la guardia municipal, dirigi6 ayer al Alcalde Sr. Dominguez palabras soñantes, por no habersele satisfecho en el acto las mensualidades que le est6 adandando el Municipio.

Y se a6ade que el Sr. Alcalde era el protector del ex municipal aludido.

No es mala la leccioncita.

Segun El Tiempo, ha recibido el Gobierno una nueva remesa de barras de oro, que ha enviado a la Casa de la moneda para su acuñacion. Son 160 millones los que ha recibido estos dias. Ya es algo.

El Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordado establecer una escuela de adultos; pero segun parece no cuenta hasta ahora con un local a prop6sito.

Tambien hay que establecer una biblioteca municipal y es posible que al realizarlo se toque la misma dificultad que en el asunto de la escuela: es decir, que no haya local.

Es probable, mejor dicho seguro, que con arreglo al proyecto de ley sobre organizaci6n de tribunales se establezca uno de partido en esta ciudad.

El local tiene que habilitarlo el Ayuntamiento y sino lo hace en cierto plazo trasladar6 el Tribunal su residencia a otro punto.

Conque ya puede ir dedicando su atencion a este asunto el municipio de Badajoz.

Hemos oido que el municipio de esta capital v6 a invitar a la Junta directiva de la Tertulia, para que desocupe las habitaciones de la casa Ayuntamiento que hoy lleva en arriendo por virtud de un acuerdo tomado durante el estado de sitio y por concejales que en su mayoria no habian sido elegidos por el sufragio.

Segun un colega local, el Gobernador ha resuelto que vuelvan a la Corporacion provincial los diputados que en tiempo del gobernador Sr. Ayala dejaron de pertenecer a ella por creerse comprendidos en el art6culo 36 de la ley org6nica.

Hemos oido decir que algunos Diputados provinciales piensan renunciar sus cargos, no para demostrar hostilidad a aquellos que en un tiempo fueron sus companeros y vuelven a pertenecer al Cuerpo provincial en virtud de cierta resoluci6n del Gobierno, sino por creer que esta les coloca en una posici6n desairada.

Ignoramos si la noticia de la proyectada renuncia ser6 cierta; mas si lo fuese, nosotros, aunque con sentimiento por tratarse de amigos nuestros, tendr6amos que combatir semejante prop6sito y poner de manifiesto todo lo que en 6l hay de censurable y de perjudicial. Qui6n le ha dicho a los diputados a que nos referimos, que

en este asunto pueden obrar con entera independenci6a? ¿No hay de por medio intereses respetables que no pueden dejarse desamparados? ¿Ser6 patri6tico obrar en otro sentido?

Mediten, pues, acerca de esto los diputados y habr6n de convencerse de que no pueden adoptar una resoluci6n que habria de ser muy mal recibida en la provincia, llenando de gozo a ciertas personas, que anhelan la renuncia creyendo que con ella podr6n realizar mejor sus planes y recobrar la importancia politica que han perdido.

En este asunto no hay que vacilar siquiera; los hombres p6blicos a quienes nos dirigimos, deben permanecer en sus puestos, pese a quien pese, y dispuestos a luchar contra todos los elementos que les sean contrarios; y si quieren convencerse de que esa es el deber que el patriotismo les impone, consulten a la provincia, y ella les dir6 de seguro lo mismo que nosotros les decimos.

En el final de nuestro art6culo de fondo del n6mero anterior decia «consecuencia nuestra» en vez de «consecuencia necesaria.»

Conste.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Llerena y Junio 30 del 70.

Muy sefior mio, de toda mi consideracion: agradecer6 a V. mucho se sirva insertar en su apreciable peri6dico el siguiente comunicado que diriji6 a El Eco de Extremadura.

Se repite de V. afectisimo amigo S. S. Q. B. S. M.

JUAN A. BUENO.

Sr. Director del Eco.

Muy sefior mio, y de toda consideracion: hoy he leído un suelto publicado en 19 del mes actual en el peri6dico que V. dirige, a el cual creo deber responder.

Dicese «que en Llerena residencia de un importante personaje de nuestra Diputacion, se adeudan varios plazos de bienes nacionales, sin que para realizarlos se dirijan los correspondientes apremios.»

Añadese que esto podria hacer suponer que la amistad que a el Sr. Administrador de Hacienda publica un dicho personaje fuese la causa de tal negligencia.»

Verdad es, que para hablar asi, se emplea la forma interrogativa; verdad tambien que el personaje no es indicado por su nombre; que yo no me tengo, ni debo tenerme, sino por el mas molesto de todos los diputados de la provincia; pero es lo cierto que en esta ciudad no reside ningun otro, y a mi por consiguiente alude ese suelto, aunque favoreci6ndome con el pomposo t6tulo de personaje.

En este supuesto, y para evitar que mi honra padezca, declaro: 1.º que yo no debo ni he debido jams a la Hacienda publica; que siempre he satisfecho los plazos de Bienes Nacionales, que compr6, antes de su vencimiento, 2.º que desde que soy diputado a Cortes los he pagado con mayor anticipacion, siguiendo asi mi eterna conducta de no servirme de la posici6n politica para medros personales, 3.º que el 6ltimo plazo de una finca que compr6 en este termino vence el 3 de Abril del corriente a6o, y lo pagué el 3 de Enero, 4.º que no tengo, ni he tenido pendiente alguno, ni amigo, que haya sido deudor moroso a la Hacienda y exigidome; por consiguiente, que intercediese por 6l.

Ahora dir6 a V. lo que se del asunto a que el suelto se refiere.

Algunos vecinos de esta poblacion remataron trozos de una finca: la Hacienda publica por un acto de grande injusticia antes de la revoluci6n de Se-

tiembre dió la posesion á otro que la pidió; aquellos solicitan que se les entregue lo que subastaron ó se les releve del pago. ¿Habrá quien crea que les falta justicia, y que es lícito vender á uno, dar posesion á otro, y luego apremiar para el pago al rematante? Cualquiera dirá que no solo es injusto ese proceder, sino que envuelve grave responsabilidad.

Dispenseme V. Sr. Director: sirvase insertar esta respuestas en apreciable periódico y cuente con el afecto de su S. S. Q. B. S. M.,

JUAN A. BUENO.

VARIEDADES.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto el siguiente Memorial dirigido a Rey por D. Francisco Rodríguez Corcho Márqaro Margarito, que desde el año de 1730 hasta el de 1770 ejerció el cargo de cura propio de la villa de Helechosa, en esta provincia, y de sus anejos. El Sr. Rodríguez Corcho era doctor en teología, bachiller en artes, médico por el real protomedicato de Madrid y reunia otros títulos científicos y literarios; pero todo ello no impedía que sufriese sus apuros al tener que pagar los impuestos.

Un año de día en día he mantenido señor mediante vuestro favor toda la familia mia; cumplió el orden que traía de esa, vuestro mayordomo y yo con pasos de plomo no hago mas que maquinar como ostengo de pagar pues si he de pagar no como.

Os debo ya seis mil reales y según hago de cuenta este año valdrá mi renta otros tantos no cabales; y como no hay mas caudales ni otros arbitrios humanos que estos tristes cuatro granos, antes de hacer los montones como si fueran gorriones se los comen mis hermanos.

Tengo un hermano soldado á quien le doy sin fastidio un suficiente subsidio muy bueno para excusa lo por mantenerle montado vo me voy quedando á pie y no discorro por que justicia razon ó ley él ha de servir al rey y yo he de pagarle el pre.

Otro hermano tengo ausente con oficio de tunante que en la corte es paseante lo mismo que pretendiente; es bastante negligente en sus pretensiones; pero desde luego considero ha de salir con la gracia si pone tanta eficacia como en pedirme dinero.

Conmigo tengo una hermana y según la suerte mia se quedará para tí si a ser monja no se allana; no parece tiene gana de sayal ni de anasote y aunque en ella no se note cosa mala, sin lisonja tan distante esta de monja como yo de darle el dote.

También tengo una sobrina, niña, que es otro ítem mas y tan dada á Barrabás que á nada bueno se inclina; con decir que es granadina os doy suficiente luz de esta insoportable cruz; por que mas no puede ser si á lo ferco y lo muger se la junta lo andaluz.

Son gusanos roedores todos estos á la par que no me dejan medrar ni pagar mis acreedores; así como arrendadores de diezmos me hallo al presente mas siendo la causa urgente es preciso sin engaño

para pagar este año trampa en el siguiente. Por lo que me veo obligado (dispensadme si me atrevo) á suplicaros de nuevo el que me lo deis prestado; y no mudando de estado que no puedo rebatir será preciso vivir con molestia singular pidiendo para pagar pagando para pedir.

De toda esta realidad Cerdan podrá deponer y dará si es menester testimonio de verdad; conque por necesidad mandareis que no me cobre que con urbanidad obre; esto os lo digo y suplico pues no habeis de ser mas rico con dejarme á mi mas pobre.

Y por que no le suceda el que le resulte daño tambien ofrezco cada año pagar lo poco que pueda; y si así pactado queda solo puedo os compensar esta gracia con rogar al omnipotente y santo que os de vida y salud tanto como yo os tarde en pagar.

REALTIDO.

Nuestro estimado amigo D. Juan Bautista Cámara, de Don Benito, cuyas simpatías están siempre al lado de todo aquello que encierra un pensamiento fecundo, nos remite para su insercion el artículo que empezamos á publicar al pie de estas líneas, sobre el cual llamamos especialmente la atención del comercio de esta provincia.

EL ATENEO MERCANTIL DE MADRID Y LA INFLUENCIA QUE ESTÁ LLAMADO A EJERCER.

Si grande es el regocijo que experimenta el navegante cuando despues de atravesar la inmensidad de los mares, en cuya travesía ha encontrado mil escollos, llega á puerto de salvacion, grande es tambien el que siente quien, despues de contemplar las miserias políticas de que es teatro nuestra patria y á las que únicamente se rinde tributo, y de ver la crisis terrible que sufren todas las empresas que no tengan relacion con esa misma política, descubre en el horizonte, el iris feliz de una idea regeneradora, para el gran elemento mercantil de nuestro país.

Espíritus apocados, á mas envidiosos de esas que se complacen en amenguar la importancia de útiles instituciones, han lanzado sus venenosos dardos á los iniciadores del establecimiento que sirve de cabeza á estas líneas, sin otro objeto que el de entibiar su entusiasmo por una empresa que se recomienda por sí misma; pero inútiles de todo punto han sido sus esfuerzos; las grandes ideas no se destruyen poniendo en juego ciertas artes maquiavélicas que inspiran compasion mas bien que otra cosa.

Si se reflexiona que el Ateneo viene á inaugurarse en una época llena de vicisitudes para nuestro país, y esencialmente para instituciones de esta índole, fuerza es convenir, en que tendrá sus contratiempos; pero ha de existir siempre, por ventura, la misma intranquilidad que hoy? parecemos que no; y además, ¿significa tan poco el número de socios y la decision de que están animados para dominar cuantos obstáculos se opongan á su desarrollo? He aquí la razon ante la cual deben desaparecer los vanos temores que algunos han dejado revelar.

El Ateneo mercantil de Madrid, cuyo manifiesto-programa dirigido á todo el comercio de España, tenemos á la vista, retrata fielmente la situacion de esta clase y es á la vez una viva protesta contra la apatia de muchos que á ella pertenecen y contra el antagonismo que en otros existe, sin legitima causa.

La necesidad imperiosa que se venia sintiendo de crear un establecimiento como el que nos ocupa, era universalmente reconocida por cuantos de algun modo se consagran al engrandecimiento de nuestras clases sociales.

Así veíamos que cada una contaba con un centro superior, de donde emanaban raudales de luz, sin los cuales, muchas de las inteligencias que hoy admiramos, acaso se hubieran extinguido en el seno del olvido; solamente la clase mercantil carecia de palanca tan poderosa y de tan fecundos resultados; aislada, en medio de tantas otras á quienes se veia progresar con rapidez suma, le faltaba la savia fecunda que la hiciese crecer y desarrollarse con lozanía, y nadie, ni sus mismos individuos, hacian esfuerzos para sobrepujar á otras de igual caracter, aunque de distinta índole.

Nadie desconoce en efecto, la vida raquítica y miserable por que nuestro comercio atraviesa desde lejanos tiempos, diferentes y muy opuestas entre sí, son las causas que han contribuido á estos resultados; de una parte tenemos multitud de producciones que antes se desconocian completamente, y que reemplazan con ventajosa á otras de las que se aplicaban á iguales objetos; las variaciones introducidas en nuestros aranceles que han dado lugar á muchos cambios de fortuna, los capitales que emigran al extranjero, y cuya falta se deja sentir mucho en el país y debilita la situacion; las reformas de tarifas en los ferro-carriles; la continua alarma que existe en nuestras ricas Antillas; y otra multitud en fin de causas cuyo relato seria interminable puesto que tienen general enlace, son las que en union de nuestras luchas intestinas, han venido ejerciendo soberano influjo en la marcha de nuestro comercio, conduciendolo al camino de la postracion y del malestar en que hoy le vemos colocado.

Pues bien, esta vida fatigosa, y este ligero examen de las causas que á nuestro juicio la han producido, han debido influir en el ánimo de las personas que sin reparar en los obstáculos se han decidido á llevar á cabo la creacion del Ateneo.

No diremos por eso, que por el pronto se obtenga un lenitivo eficaz con su instalacion, ni que cure de raiz los males que nos aquejan, porque sobre ser imposible, seria quimera vana por nuestra parte el hacernos tal ilusion; pero si comprendemos, que en lo sucesivo, y merced á la instruccion que se reciba en este Centro, habrá mas conocimientos en las materias, mas prevision y mas tacto, y se comprenderá mas de cerca, la grande influencia que tiene el comercio, puesto que por desgracia, muchos de los que á él se dedican, desconocen su origen y su vida, y sin otra base que la rutina, creen saberlo todo; pero ¡ah! cuán equivocados viven los que tal crean!

JUAN B. CÁMARA.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

¡Luz, mas luz!—¿Por que se apagan los faroles mucho antes de venir el día? Cualquiera dirá: Porque no le echan aceite. Pues no, señor, no es por eso; es porque como el alcalde popular no tiene por ahí, que nosotros sepamos, ningun quebradero de cabeza, no tiene necesidad de andar por la poblacion á deshoras.

Y en momentos infelices, no podrá por esto mismo romperse nunca el bautismo ni romperse las narices.

¿Tienen VV. dinero?—No digan VV. que no; porque yo no trato hoy de hacer un empréstito. Quiero saber si tienen VV. dinero para decirle que ahora es la mejor ocasion de gastarlo como lo manda Dios y el gacetillero, que tambien tiene sus dotes de mando, ya que el cielo le ha negado otros dotes.

¿Green VV. que el gacetillero es hombre de gusto? ¡Vaya si lo crean VV! Pues bien: D. José Dominguez Codes, comerciante á quien VV. deben conocer, y si no lo conocen culpa será de VV. y no suya, porque el tiene gana que lo vaya a ver todo el mundo, ha recibido un excelente surtido de calcetines de todas clases, camisas que no hay mas que pedir, camisetas elegantísimas que dan ganas de echarse á la calle en ropas menores para que las gente las veas, cuellos y puños bonitos y baratos con que los pobres pueden ocultar aristocráticamente su pobreza; camas de hierro monárquicas y republicanas, es decir, camas con corona y sin corona; pero tan bonitas que al verlas le entran á uno gana de casarse si no fuera porque luego habria que vender la cama para comer; en una palabra, D. José Dominguez Codes tiene en lencería y pañolería todo cuanto VV. pidan; por el dinero, se supone.

El gacetillero, que es hombre que lo entiende—y ojala tuviera dinero como tiene buen gusto—recomienda á sus lectoras, el comercio de D. José Dominguez Codes, por ser ellas y no los hombres las que cuidan de la ropa blanca.

Si VV. no tienen dinero, entonces, no hemos dicho nada.

Yo gozo cuando te veo porque mi ilusion renace, y si el verte me complace, ¿por que no vas al paseo?

No tengas ningun reparo, y los domingos siquiera vestida así... como quieras, que ya pronto me declaro.

¿Quieres que me acurque á tí? Pues suspira si suspiro; mirame cuando te miro y es que me dices que sí.

Juegue despues de esta prueba que el alma recibe loca, una donras en tu boca, y no dudes que me atreva.

Nos casaremos despues y con un amor tan puro, á tí y á mí, de seguro nos llevar á Leganes.

Mas aseó, señor alcalde.—Esto no lo digo por V., que supongo se lavará todos los días, lo digo porque se ha quitado un receptáculo urinario que habia en la calle de Hernan Cortés, cerca de la escuela normal. ¿Se debe esta supresion al prurito de hacer economías? Pues sepa V. que alli como en todos los sitios donde hay un solo receptáculo, debiera haber dos.

La desidia en esto, y otras cosas, produce malos olores. Siempre ha creído el gacetillero que las cuestiones de policia urbana no se resuelven con el talento, si no con las narices. ¿Me entiende V.?

La palabra de Dios.—Hemos recibido el cuaderno 16 de la interesante novela que con aquel título y original del marqués de Eloy publican los Sres. J. Castro y compañía de Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Las enfermeillas de cutáneas, los sarpullidos, el escorbuto, la ictericia, la escrófula, la ulceracion de la cabeza y, en fin, las afecciones de la piel mas inveteradas de que tiene conocimiento el género humano son curadas por estas Pildoras y este Ungüento con mayor facilidad que por ningun otro medicamento. Las citadas preparaciones ejercen en la constitucion una accion tan benéfica y purifican tan completamente la sangre que las dolencias arriba mencionadas son desarraigada prontamente del sistema; y se obtiene una cura duradera. Los medicamentos Holloway son igualmente eficaces para sanar los tumores, las quemaduras, las escaldaduras, las hinchazones glandulares, las heridas ulcerosas, el reumatismo la rigidez ó contraccion de las articulaciones, etc. La accion de estas preparaciones es tan dulce como infalible; y las curas que por su medio se obtiene no son superficiales ni temporales sino completas y permanentes.

AVISO IMPORTANTE.

Como proteccion contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta árbiga, la casa Barry Du Barry y compañía de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificacion.

Curacion num. 69,314. De su Santidad el Papa por la Revalenta Árbiga Du Barry de Londres.—Curacion num. 53,316. De la Sr. marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, descascamiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insuportable.—Curacion num. 55,935: Barr (Bas-Rhin) á de Junio de 1851.—Muy Sr. mio: la Revalenta ha obrado sobre mi maravillosamente; la fuerza me ha vuelto, y una nueva vida me anima como aquella de la juventud. El apetito, que durante muchos años habia casi desaparecido, me ha vuelto admirablemente, y la presión y apretura que padecia en la cabeza, que desde hace cuarenta años se habia puesto en estado cronico, ha dejado de molestarme más.—David Ruff, propietario.

Efectivamente, mas de 72,000 curaciones logradas por este excelente alimento, prueban que las miserias, peligros y desenganos que hasta hoy han experimentado los enermos con drogas repugnantes, se hallan reemplazados por la seguridad de una pronta y completa curacion por medio de la deliciosa Revalenta Árbiga de Du Barry, de Londres, que restablece por completo los órganos de la digestion, los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosa, curando las dispepsias, gastritis, gastralgias, estreñimiento frecuente, amonías, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon, accidentes, ruidos en los oídos, vómitos, dolores, calambres y espasmos del estómago; insomnio, tos, opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolías, reumagota, fiebre, catarro histérico, neuralgia, viscido de la sangre, hidropesia, falta de colores y fuerza nerviosa.—Du Barry y C., calle de Valverde, num. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 177 rs.; 21 libras, 300 rs. La Revalenta chocolatada Du Barry, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificante para los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 567 tazas, 300 rs. ó sea dos cuatro tazas. 18

NOVISIMO LIBRO

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PROVINCIAL. Comprende las leyes de organizacion del municipio y de la provincia, votadas y sancionadas por las Cortes Constituyentes en 3 de Junio de 1870, con notas y comentarios para su mas facil inteligencia, por

DON JOSÉ MARIA MAÑAS.

Un cuaderno de mas de 90 páginas, en el cual se incluyen tambien la ley de quintas de 29 de Marzo de 1870 y las disposiciones para el reemplazo dictadas con posterioridad.

Este importante libro se halla á la venta al precio de 6 rs. ejemplar en la portería de la Excelentísima Diputacion de esta provincia.

Imo. de Arceaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delisiosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, hemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis. Insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolias, descaecimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérica, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracho de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO N.º 53.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREAUN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa, insoportable que me hacía andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social. De V. muy agradecida, Marquesa de BREAUN.

N.º 52.081.—El señor duque de Ploukou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.478, Sainte-Romaine-des-Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compaert, cura.—N.º 44.816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuarto, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y causancio continuo.—Número 46.210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—N.º 46.213.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 49.422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53.860.—La señorita Callard, calle du Grand Saít Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º, num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura n.º 72.413.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pernicioses, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. S. M.—VICENTE MELIANO

N.º 59.108.—Paris 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate, de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

N.º 42.519.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Choc. L. ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvansen mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe represente la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERAIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

N.º 45.715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afecion nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.º CALLE DE VALVERDE, MADRID.

AVISO IMPORTANTE

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta arabiga, la casa Barry Du Barry y C.º de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRACTICA

INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyección, que rogamos á los profesores la ensayen y comparen con tod otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho hombo nos envían los franceses; tenemos al mas firme convencimiento de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso, en toda clase de fujos, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritación, estrechez, por antiguas, rebeldes é incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, num. 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN

Esta reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legitimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de úlceras ó llagas, escozor y picazon en la garganta y en los bronquios. Igual acción ejerce sobre los tumores é infarto de dicho origen sífilítico, así como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmón.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconsejamos á los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Es tónico, aromático, sabor dulce, depurativo; vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venereo; bien sea adquirido ó heredado; no lleva mercurio, iodo ni arsénico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administración.

Depósito central: Madrid, Botica del doctor Garcia, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningun medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rábano indado» preparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosos, raquiticos, deformes, de mal color, escualidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores é ina-

potentes. Deseamos que los médicos comparen la «calidad» y la «cantidad» del nuestro con el extranjero y los hechos decidirán. Precio: 10 y 15 rs. frasco. Calle del Hortaleza, número 9, botica del doctor Garcia y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarle.)

Depósitos: Gádiz, Cordan y D. Francisco Marcos; botica de las Columnas.—Málaga, Perlongo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduña.—Caceres, Dr. Salas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. CADA AÑO REPARTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos, de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos; y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailen, num. 4 y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, num. 8.

También se remite á provincias á quien lo solicite.

En Badajoz se suscribe en La Orient, plaza de la Constitución, num. 16.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es dróticamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortalecen á organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con lo que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital expulsada toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el *Professor Holloway*, en su establecimiento central.

244, Strand, Londres.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO.

DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

Londres 1862

Roma 1862

Paris 1867

Londres 1869

LA COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.

MADRID.

Deposito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates de los de LA COMPANIA COLONIAL. D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan, num. 15

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un gran figurin con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edición económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, únicamente

tese diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de París y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripción.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redacción de LA CRÓNICA, Calle de Arco Agüero num. 19, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripción pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la Elegancia D. Francisco de Alvaro de San Sebastian.